

CONSTANCIA. Santiago de Cali, junio 16 de 2021. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvase proveer.



Rad.76-001-40-03-012-2019-00683-00

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Santiago de Cali, junio dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

En atención al memorial allegado, el Juzgado,

RESUELVE:

Reconocer personería amplia y suficiente a la abogada Sol Adriana Monsalve Soto identificada con la C.C. No. 29.345.751 y portadora de la T.P. No. 58.658 del C.S.J, para actuar en calidad de apoderada judicial de la parte demandada.

NOTIFÍQUESE.  
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

RAD: 76001400301220190068300  
REF. EJECUTIVO  
DTE. BANCO ITAU  
DDO. JUAN FELIPE HOLGUIN MONSALVE